ACTA DE EVALUACIÓN Nº 63/2019

000058

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE BASE PARA LA DGIC – SEGUNDO LLAMADO - ID 361.608

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución MH/DA Nº 421/2019**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE BASE PARA LA DGIC – SEGUNDO LLAMADO - ID 361.608.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Cecilio Saldivar,** representante del Departamento de Infraestructura de TI dependiente de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC).
- **Michael Meaurio**, representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.
- **José Cabrera**, representante del Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos dependiente de la Dirección Administrativa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres
c. Antecedentes del Proceso y Oferta de la empresa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Antes de iniciar la Evaluación de la Oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 20/09/2019 en el cual no se ha dejado observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	***Situación / Observación del Documento***
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
	Constancia del SIPE N° 1567712
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE***

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

000059

Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	***CUMPLE***
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	***CUMPLE***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Luego se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, sin margen de preferencia que aplicar, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como única oferta, la presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación.

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la cual serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, mediante Nota MH/DA/CUOC N° 858/2019 en fecha 23/09/19, otorgando 1 (un) día hábil para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, lo siguiente:

- Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 25/09/19 se reúne el comité y verifica que la empresa evaluada ha presentado en fecha 24/09/2019, la documentación requerida por el comité, éste Comité toma en consideración, dando lugar al mismo y formando parte dicho documento de estos trámites.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que los representantes legales, socios, accionistas y miembros del directorio de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que la **Sra. Ana Ines Cosp de Cañete**, en carácter de Accionista de la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** ostenta el Vínculo Permanente de Profesor y Tutor de Trabajo de Grado de la Universidad Nacional de Asunción y la Facultad de Politécnica, respectivamente, por lo que se concluye que la misma no encuentra prohibición dentro de las inhabilidades descritas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, pues es Docente, considerándose actividad compatible con la

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

000060

siguiente contratación, por lo que se concluye que no está comprendida en las Prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el MINISTERIO DE HACIENDA, en los términos y condiciones establecidos en el presente llamado, y a su vez, las demás Personas que fungen como Representante Legal, Socios, Accionistas y/o miembros del directorio, se verifica a través de la base de datos del SINARH que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, con su formulario de oferta, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario ***(lote 1 - ítem 1 y 2)*** propuesto en la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Experiencia y Capacidad Técnica	***Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**Cumple/ no cumple/folio**
• *Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas de Licencias de Productos de Red Hat, que en sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, de los tres últimos años (2016-2017-2018). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*	Cumple Folio 88 al 100
• *Declaración Jurada en que la Empresa se compromete a cumplir con todos los puntos solicitados en las Especificaciones Técnicas del PBC.*	Cumple Folio 17
• *Declaración Jurada en donde el oferente indique que estará a su entera responsabilidad todos los daños causados a los bienes de la convocante, provenientes de hechos u omisión voluntaria o involuntaria, negligencia o inexperiencia de su empleado, sin cargo alguno a la convocante.*	Cumple Folio 16
• *Presentar la documentación que acredite ser Advanced Red Hat Partner como mínimo.*	Cumple Folio 14
• *Presentar 3 (tres) Cartas de Conformidad de Clientes a quienes haya proveído suscripciones de RED HAT en los últimos 3 años (años 2016-2017-2018)*	Cumple Folio 102 al 107
• *Nota en la que liste nombre apellido y número de cedula de al menos 2 Ingenieros Certificados de RED HAT (RHCE), adjuntar currículo y copia del certificado.*	Cumple Folio 23
OBS.: Criterio de evaluación para Consorcios, para los casos de consorcios, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta	No aplica

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

000061

por ciento), de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento), lo cubrirán el/los demás integrantes del consorcio.	

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

SECCIÓN VII. ANEXOS **OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**	**Cumple/ no cumple/folio**
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
a) **Formulario de Oferta ***	
[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple Folio 2 al 4
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple Folio 5 al 7
2. Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE ACTIVO Folio 9
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple SIPE ACTIVO Folio 9
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE ACTIVO Folio 9
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE ACTIVO Folio 9
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE ACTIVO Folio 9
Patente municipal vigente	Cumple SIPE ACTIVO Folio 9
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. Copia simple de los siguientes documentos:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	Cumple Folio 47 al 87
IVA General de los últimos [2017-2018] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	No aplica

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

000062

Formulario 106 de los últimos [2017-2018] años para contribuyentes del IRPC	No aplica
Formulario 104 de los últimos [2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	No aplica
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Folio 88 al 100
Cualquier otro documento adicional requerido.	
✓ Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.	Expediente SIME N° 82304/2019 Cumple Folio 1
✓ Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.	No aplica
✓ Declaración Jurada o Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.	Cumple Folio 13

A continuación, se analiza la capacidad financiera de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2016	***2017***	***2018***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	**1,96**	**2,08**	**1,93**	**1,99**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total.	**0,55**	**0,49**	**0,48**	**0,51**	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,12**	**0,19**	**0,20**	**0,17**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

El Comité de Evaluación de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas, ha realizado la revisión de la oferta presentada DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, concluyendo que la oferta de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas. Asi mismo, los técnicos han presentado el informe técnico mediante el cual recomiendan su adjudicación y entre otras expresan *"... Del análisis realizado de la oferta presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. para el Lote 1 ítems 1 y 2 cumple con: la presentación de la documentación de carácter sustancial, y las especificaciones técnicas. En base a la evaluación realizada por este comité técnico, concluye: para la LCO 24/19 – RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE BASE PARA LA DGIC ID 361.608 (segundo llamado), la oferta de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. se ajusta a los requerimientos del PBC ..."*

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la **empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

Lic. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

000063

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del lote 1 del presente proceso a la **empresa** ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto total de G. 375.912.600 (guaraníes trescientos setenta y cinco millones novecientos doce mil seiscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.***

Finalmente, en fecha 02 de octubre de 2019, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

LIC. JOSE CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FL-CUOC-08
Versión: 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE BASE PARA LA DGIC – SEGUNDO LLAMADO - ID 361.608..

Ítems del llamado Renovación y Adquisición de Software de Base para la D.G.I.C con ID: 361608						***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***			
LOTE NRO: 1									
RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE BASE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43233004-034	Renovación de Red Hat Enterprise Linux Server Entry Level Suscripción SelfSupport por 3 años. Para servidores de hasta 2 sockets.	Unidad	UNIDAD	12	Red Hat	USA/Latam	8.950.300	107.403.600
2	43233004-034	Red Hat Enterprise Linux Server Entry Level Suscripción SelfSupport por 3 años. Para servidores de hasta 2 sockets.	Unidad	UNIDAD	30	Red Hat	USA/Latam	8.950.300	268.509.000
								Precio Total	***375.912.600***

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

LIC. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

700000

Analisis de Precios

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE BASE PARA LA DGIC – SEGUNDO LLAMADO - ID 361.608..

Ítems del llamado Renovación y Adquisición de Software de Base para la D.G.I.C con ID: 361608					***Referencial***		***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***		***Analisis de Precios***	
LOTE NRO: 1										
RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE BASE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIF.	%
1	Renovación de Red Hat Enterprise Linux Server Entry Level Suscripción SelfSupport por 3 años. Para servidores de hasta 2 sockets.	Unidad	UNIDAD	12	8.950.300	107.403.600	8.950.300	107.403.600	0	0%
2	Red Hat Enterprise Linux Server Entry Level Suscripción SelfSupport por 3 años. Para servidores de hasta 2 sockets.	Unidad	UNIDAD	30	8.950.300	268.509.000	8.950.300	268.509.000	0	0%

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

000055

MINISTERIO DE HACIENDA – Dirección Administrativa	PLANILLA DE CALCULO Y VALIDACION DE RATIOS FINANCIEROS	FL-CUOC-07 Versión: 01

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	
El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
Activo corriente	Gs 37.033.716.996	Gs 39.980.961.476	Gs 48.208.144.423	1,96	2,08	1,93	1,99
Pasivo corriente	Gs 18.900.242.207	Gs 19.218.502.803	Gs 25.033.819.961				
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
Pasivo total	Gs 28.513.310.497	Gs 26.259.758.275	Gs 30.549.558.760	0,55	0,49	0,48	0,51
Activo total	Gs 51.715.269.837	Gs 53.777.744.041	Gs 63.075.197.336				
Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
Utilidad neta	Gs 2.895.606.837	Gs 5.127.967.067	Gs 6.385.490.656	0,12	0,19	0,20	0,17
Patrimonio neto	Gs 23.201.959.340	Gs 27.517.985.766	Gs 32.525.638.576				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Lic. JOSÉ CABRERA
Jefe
Dpto. de Informática
C.R.A.-D.A.

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

000056